

BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1920

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Des. camb. de hoy 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
18-11-920	70,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,50 y 55		17-11-920	545,00	Compañía Agrénd. de Tabacos.	500	50		
17-11-920	70,25	" E, de 25.000 "	70,50		18-11-920	292,00	Banco Hipotecario de España...	500		250,00	
18-11-920	70,60	" D, de 12.500 "	70,20		27-10-920	100,00	Banco de Castilla.....	500	50		
18-11-920	70,50	" C, de 5.000 "	70,50 y 20		15-11-920	274,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
18-11-920	70,60	" B, de 2.500 "	70,50 y 20		17-11-920	156,00	Banco Español de Crédito.....	500		157,00	
18-11-920	70,60	" A, de 500 "	70,50 y 20		13-11-920	324,00	Unión Española de Explosivos...	500			
18-11-920	71,00	" G, de 100 "	72,00		18-11-920	127,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			
18-11-920	71,00	" H, de 200 "	72,00		18-11-920	53,00	carera España... } Ordinarias.	500		60,00	
18-11-920	70,40	En series diferentes.....			10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			22-10-920	102,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
18-11-920	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,30		8-9-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500		272 y 271	pesetas.
18-11-920	83,50	" E, de 12.000 "	83,50		18-11-920	266,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		283 y 284	id.
18-11-920	83,50	" D, de 6.000 "	83,50		17-11-920	265,00	Idem Norte de España.....	500			
18-11-920	83,50	" C, de 4.000 "	83,50		18-11-920	284,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			
18-11-920	83,50	" B, de 2.000 "	83,50				OBLIGACIONES				
18-11-920	83,60	" A, de 1.000 "	83,50		18-11-920	280,00	Bonos del Banco de España...	500	4		
17-11-920	25,50	" G, de 100 "			18-11-920	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	68,50	
17-11-920	35,50	" H, de 200 "			18-11-920	109,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	100,00	
18-11-920	83,50	En diferentes series.....			18-11-920	78,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		78,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			11-3-916	35,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500			
26-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500			
17-11-920	87,25	" D, de 12.500 "	87,75		16-11-920	55,50	R. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5		
18-11-920	87,75	" C, de 5.000 "	87,75		19-10-920	76,00	Madrid a Ariza..... " B.	500	4 1/2		
15-11-920	87,50	" B, de 2.500 "			21-10-920	69,00	" " " " " C.	500	4	69,00	
18-11-920	89,00	" A, de 500 "	88,00 y 87,75		30-10-920	67,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3		
17-11-920	88,00	En diferentes series.....	88,00 y 87,50		14-10-920	54,50	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-8-920	51,75	Enero 1905..... 3.ª serie.	500	3		
13-11-920	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	95,50		18-11-920	52,00	5.ª serie.	500			
18-11-920	94,00	" E, de 25.000 "	94,50 y 95,00		27-8-920	53,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
17-11-920	94,00	" D, de 12.500 "	94,50 y 95,00		18-11-920	78,00	Obligaciones	500		78,00	
13-11-920	94,00	" C, de 5.000 "	94,50		13-11-920	92,50	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			
18-11-920	94,00	" B, de 2.500 "	94,50 y 95,00		18-11-920	89,25	Idem "Empréstito Villa Ma- drid" de 1914.....	500		89,25	
18-11-920	94,00	" A, de 500 "	94,50, 75 y 95,00		17-11-920	89,25	Idem id. de 1918.....	500		89,25	
18-11-920	94,00	En diferentes series.....	94,50		12-11-920	92,00	Cédulas para idem de id. en el ensanche	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	556,500
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	179,500
5 por 100 amortizable.....	305,000
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	40,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,500
Azucarera.—Preferentes.....	12,500
Idem.—Ordinarias.....	112,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 45,80 pesetas por 100 francos.—400.000 a 45,60.—2.200.000 a 45,55.
Londres, a la vista, cheque, 3.000 libras a 26,57 pesetas cada una.—13.000 a 26,53. 2.000 a 26,50.—5.000 a 26,47.—12.000 a 26,46.—5.000 a 26,43.—5.000 a 26,45. 20.000 a 26,50.—5.000 a 26,52.
Berlín, a la vista, cheque, 250.000 marcos a 10,20 pesetas por 100 marcos.—150.000 a 10,25.
Nueva York, a la vista, cheque, 20.000 dollars a 7,65 cada uno.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Noviembre de 1920.

Persisten sobre el Occidente de Europa las presiones altas formando dos núcleos anticiclónicos bien determinados; uno sobre el Norte de Francia y el otro en España.

El tiempo es bueno; pero en Galicia se registran ligeras lluvias y por el res-

to de la Península Ibérica son frecuentes las nieblas.

La temperatura máxima de ayer fue de 23 grados en León, y la máxima de hoy ha sido de un grado en Asúa.

El mar está tranquilo por el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villegarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Ceuta, Cádiz, Cádiz, Melilla y Barcelona.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 657 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 6°	Temperatura en C°	Humedad relativa. 0/10	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de Esc.			
1	711,3	8,7	92	NE.....	2=Muy flojo..	•	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 13,2
7	711,9	7,8	92	NE.....	1=Ventolina..	•	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 6,8
13	711,1	11,8	82	NNE....	0=Calma.....	•	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 4,8
18	710,7	11,4	80	E.....	2=Muy flojo..	•	Cubierto	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 208

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS

CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 16 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 365 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante y kilómetros 53 al 56, 59-60 y 80 al 92 de la carretera de Játiba a Alicante, cuyo presupuesto asciende a pesetas 135.432,30, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.354,32 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 22 de Diciembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 15 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1414

Hasta las trece horas del día 16 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Je-

fatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 19 al 28 de la carretera del Alto de las Aladayas a Murcia, cuyo presupuesto asciende a 33.979,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1921 y la fianza provisional de 339,79 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 22 de Diciembre citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 15 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1410

Hasta las trece horas del día 16 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 142 al 176 de la carretera de Silla a Alicante; kilómetros 57 al 59 de la de Cocentaina a Denia, y kilómetros 43 al 54 de la de Pego a Benidorm, cuyo presupuesto asciende a 98.870,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31

de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 988,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 22 de Diciembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 15 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1412

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo, en los kilómetros 16 al 27 de la carretera de Almarocha a Villarrobledo, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 52.381,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 524 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura, el día 11 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en

esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 15 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe. S—1505

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 38 al 71 de la carretera de primer orden de Zaragoza a Francia, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Escursell Maria, vecino de Sarriá (Barcelona), por la cantidad de pesetas 79.991,67, siendo el presupuesto de contrata de 79.991,67 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 12 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Pedro M. S—1501

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 33 de la carretera de tercer orden de Jaca a Sangüesa, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Martín Molinero Iglesias, vecino de Jaca, por la cantidad de 44.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.999,99 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 12 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Pedro M. S—1500

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 21 al 64 de la carretera de segundo orden de Huesca a Monzón, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio del Valle Caso, vecino de Barbastro por la cantidad de 61.587,85 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 62.844,74 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de con-

trata, ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 12 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Pedro M. S—1499

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 429 al 447 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Ramón Cuota Soriano, vecino de Binaced, por la cantidad de pesetas 151.990, siendo el presupuesto de contrata de 152.109,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la Gaceta de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 12 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Pedro M. S—1498

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOGROÑO

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de empleo de piedra ya acopiada para conservación del firme, en los kilómetros 95 al 116 y 118 al 139 de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, cuyo presupuesto asciende a 10.242,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del presente ejercicio económico, y la fianza provisional de 103 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 14 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola. S—1562

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Je-

fatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 60 al 86 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 77.737,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 778 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola. S—1560

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de la estación de Haro a Pradoluengo, cuyo presupuesto asciende a 26.090,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1921-1922, y la fianza provisional de 261 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola. S—1561

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 301 al 320 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 63.660,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 637 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1559

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Arnedo a las Ventas de Cervera, cuyo presupuesto asciende a 47.096,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 471 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1558

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 4 y 1 al 5 de las carreteras de Haro a Gimileo y Haro a Santa Cruz de Campezu, cuyo presupuesto asciende a 29.980,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y a fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1557

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, cuyo presupuesto asciende a 46.948,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1921-1922, y la fianza provisional de 470 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1556

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 26.411,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1921-1922, y la fianza provisional de 265 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1555

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación

del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 307 al 324 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a 53.799,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1920-1921, y la fianza provisional de 538 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del 11 de Junio, número 17, el día 15 de Diciembre, a las nueve horas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.
S—1554

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CARRETERAS

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Ademuz a Valencia, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Pedro López Cabrera, vecino de Valencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 68.879, siendo el presupuesto de contrata de 74.993,06 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 30.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 15.000 pesetas en el de 1921-22 y de 29.993,06 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Pedro López Cabrera, vecino de Valencia.

S—1357

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 103 al 120 de la carretera de Tervel a Sagunto, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Daniel Moscardó Espartero, vecino de Buñol, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos de

signados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 50.000, siendo el presupuesto de contrata de 54.270,80 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 30.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 24.270,80 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Daniel Mescardó Espert, vecino de Buñol.

S—1358

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 69 al 93 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Soler Pelayo, vecino de Picassent (Valencia), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 123.800, siendo el presupuesto de contrata de 129.875,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 60.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 30.000 pesetas en el de 1921-22, y de 39.875,25 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Luis Soler Pelayo, vecino de Picassent.

S—1359

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 23 de la carretera de Silla a Alicante, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Vicente Calabuig Cambra, vecino de Sueca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones

particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 129.171,40, siendo el presupuesto de contrata de 129.171,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 60.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 26.993,49 pesetas en el de 1921-22, y de 42.177,96 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Vicente Calabuig Cambra, vecino de Sueca.

S—1360

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Mislata a Real, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Emilio Giménez Mescardó, vecino de Buñol, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 74.950, siendo el presupuesto de contrata de 74.951,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 30.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 20.000 pesetas en el de 1921-22, y de 24.951,25 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Emilio Giménez Mescardó, vecino de Buñol.

S—1361

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 2, y 23 al 30 de la carretera de Silla a Alicante a Real, y 1 al 9 de la de Albarique a Sueca, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Emilio Ventura Montasinos, vecino de Requena, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones

particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 54.190, siendo el presupuesto de contrata de 54.190,71 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 21.710 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 32.480,71 pesetas en el de 1921-22, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario, D. Eusebio Ventura Montasinos, vecino de Requena.

S—1362

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 304 al 351 de la carretera de Madrid a Castellón, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Ricardo Perelló Ortiz, vecino de Buñol, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 70.138, siendo el presupuesto de contrata de 70.238,32 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 35.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 20.000 pesetas en el de 1921-22, y de 15.238,32 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Ricardo Perelló Ortiz, vecino de Buñol.

S—1365

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 359 al 374 de la carretera de Madrid a Castellón, provincia de Valencia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Vicente Catalá Bahamonde, vecino de Buñol, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas

88.888, siendo el presupuesto de contrata de 96.508 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar, como cantidad mínima de la obra, la de 70.000 pesetas en el ejercicio económico de 1920-21; de 20.000 pesetas en el de 1921-22, y de 36.508 pesetas en el de 1922-23 y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Valencia dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Valencia, 13 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Euret.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad, y adjudicatario D. Vicente Catalá Bahamonde, vecino de Buñol. S.—1356

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GUADALAJARA

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Guadalajara.

Hace saber: Que por no haber producido resultado la primera subasta celebrada el día 10 del presente mes para contratar la ejecución de las obras que comprende la segunda solución del "Proyecto de edificio para internado en la Academia de Ingenieros", se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en una segunda subasta que se verificará el día 4 del mes de Diciembre próximo, a las once, en el local que ocupa esta Comandancia de Ingenieros, sita en el Fuerte de San Francisco, en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de nueve a trece, desde el día 16 del mes actual al 3 de Diciembre, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad de 1.221.320 pesetas, y el importe de la garantía para poder tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o en su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto asciende a 61.066 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1919 (Colección Legislativa número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa, número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los

materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los comprendidos en la relación de los artículos o productos publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, por los años que dure la contrata, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a incluir en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden los materiales que han de suministrar.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase 11, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales, del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Guadalajara, 15 de Noviembre de 1920.—Ernesto Villar.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle o plaza de ... número ... enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ... y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ... expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el título recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado del alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o Establecimientos nacionales en donde adquiere los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica.)

S.—1130

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Habiendo quedado desierta la subasta de 2.707 toneladas de carbón mineral para el tren de dragado de esta Junta, celebrada el día 3 de Noviembre corriente, ha acordado esta

Corporación anunciar una segunda subasta en las mismas condiciones que la celebrada en el citado día, y cuyo anuncio fué publicado en la GACETA DE MADRID de 2 de Octubre último, para el día 16 de Diciembre próximo; advirtiéndose que el plazo para la admisión de proposiciones, que deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, expirará a las cinco de la tarde del día 10 del mismo mes.

Santander, 16 de Noviembre de 1920.—El Presidente, M. Piñetres Bezanilla.—P., El Secretario Contador, el Auxiliar, Aquilino de Maeda.

S.—1172

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Habiendo cumplido la edad de veintin años el día 20 de Octubre próximo pasado el aspirante número 12 de la propuesta de estas oposiciones, que figura en la relación publicada por este Rectorado en la GACETA DE MADRID de 21 del mencionado mes, D. Jesús Carballeira López, ha sido nombrado con esta fecha, conforme a lo prevenido en la regla 21 de la Real orden de 23 de Febrero y número 10 de la de 21 de Agosto del año actual, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Careña, Villaverde, concejo de Villaviciosa, provincia de Oviedo, creada definitivamente por Real orden de 28 del referido mes de Octubre último, y correspondiente a un censo de población de 888 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.

El Rector, R. Arias de Velasco.

P.—8500

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FRAGA

D. Ramón Herrera Badía, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones del Estado en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en este pueblo contra Joaquín Reyes Pau y Antonia Galicia Jof de Fraga, hoy de ignorado paradero, por débitos de contribución urbana, se ha dictado esta fecha de hoy la siguiente

Providencia de acumulación.—Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, y en virtud de la resolución de la Tesorería de Hacienda de esta provincia comunicada a esta Arrendataria de Contribuciones e Impuestos con fecha 15 de Abril de 1904, se acumulan las cuotas de urbana del contribuyente a que se refiere este expediente, considerándose apremiadas con el recargo de primero y segundo grado, cuya acumulación servirá para continuar las citadas cuotas en un solo expediente. Y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos en la cantidad necesaria, según el resultado que ofrezca la liquidación, todo lo cual se notificará al deudor."

Y hallándose comprendidos entre los deudores los a que se refiere la anterior providencia, se la notifico para que realicen sus descubiertos en el término de tercero día, bajo apercibimiento de proceder inmediatamente al embargo de sus bienes.

Demostración del débito.

Descubiertos por contribución urbana desde el año 1910 al 1919, ambos inclusive, 89.73 pesetas.

Apremio de primero y segundo grados, 13.46.

Total, 103.19 pesetas

Y no conociendo el domicilio de los deudores ni el de sus herederos, se lo notifico por medio del presente, que se publicará en la Casa Consistorial, *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a fin de que puedan hacer efectivos sus débitos en el plazo de tercero día, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Fraga, 18 de Octubre de 1920.—El Agente, Ramón Herrera. P—8178

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

D. José Morell Gadea, Agente Recaudador de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de urbana de este término municipal de Pego, embargué a D. Francisco Rodríguez Solbes, de paradero desconocido, casa habitación en esta calle San Blas; lindes: derecha, Romualdo Sala López; izquierda, Francisco Meagual Bañul, y espalda, herederos de Joaquín Server; a responder de 138.80 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, 890.50 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravámenes, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 13 de Noviembre próximo, en el local de las oficinas recaudación, calle Alfonso, número 27, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les puede notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 14 de Octubre de 1920.—El Agente, José Morell. P—8111

D. José Morell Gadea, Agente Recaudador de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de rústica de este término municipal de Pego, embargué a D. Andrés Miralles Guardiola, de paradero desconocido, un marjal en este término, partido Marjales, de tres hanegadas; linda: N., herederos de Carlos Mengual; S.,

Marcelina Mora; E., Rafael Gracia, y O., Pascual Miralles; a responder de 171.70 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 1.286.40 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravámenes, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 13 de Noviembre próximo, en el local de las oficinas recaudación, calle Alfonso número 27, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les puede notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 14 de Octubre de 1920.—El Agente, José Morell. P—8110

PUEBLO DE TORMOS

D. José Morell Gadea, Agente Recaudador de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de rústica de este término municipal de Tornos, embargué a D. Andrés Torrens Llompár, de paradero desconocido, ros Llompár, de paradero desconocido, una tierra secano, en este término, partido Alspeñals, de tres hanegadas; linda: N., Antonio Tur; S. y E., Vicente Ballester, y O., con el monte; a responder de 148.52 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 360 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravámenes, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 9 de Noviembre próximo, en el local de la Casa Ayuntamiento, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les puede notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Tornos, 12 de Octubre de 1920.—El Agente, José Morell. P—8113

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA CUARTA ZONA DE VILLALEJA

AYUNTAMIENTO DE TRASPARGA

D. José Quintela Miragaya, Auxiliar Agente ejecutivo de las contribucio-

nes y demás impuestos del Estado, con destino en la expresada zona.

Hago público: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos a la Hacienda pública de territorial contra María Juana Fernández y María Antonia Fernández, de Casamunt, fincas ambas conocidas por una misma persona y por la parroquia de Pego, en este término municipal, cuyos débitos al final se citarán, obra la siguiente providencia:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Y no pudiendo notificarse a las expresadas deudoras la providencia que antecede por desconocerse su paradero, se acordó que hubiere lugar en la forma dispuesta por el artículo 142 de la vigente Instrucción. Para lo cual, y a fin de que tenga efecto su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente en Trasparga, a 26 de Septiembre de 1920.—El Agente, José Quintela.

Deudores que se citan.

María Juana Fernández, 154,86 pesetas.

María Antonia Fernández, 125

P—8112

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 816.622 y 845.593, de pesetas nominales 4.000 y 600 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 31 de Marzo de 1917 y 29 de Abril de 1918, a favor de doña Petra Sánchez González, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 15 de Octubre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 14 de Noviembre de 1920.—El Vicesecretario, Isidoro Azcoena.

A—1005

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.956, de pesetas nominales 1.500, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal con fecha 25 de Junio de 1907, a favor de don Félix López de Urive, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 16 de Noviembre de 1920.
El Secretario, C. Juarros.

X—2395

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo préstamo sobre valores públicos, número 18.435, por la cantidad de 500 pesetas, expedido a D. Victorino Moreno Vazquez con 5 de Julio último, se previene que, si en el plazo de veinte días, contados desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna en contrario, quedará nula y sin valor ni efecto aquel documento, extendiéndose un duplicado a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de este Establecimiento.

Madrid, 20 de Noviembre de 1920.—
El Jefe de la Sección, Orosio Chamorro.

X—2374

"LA PAPELERA ESPAÑOLA"

Compañía Anónima (Bilbao).

Obligaciones del Salto de Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 1.201 al 1.210, 1.231 al 1.240, 3.551 al 3.560, 3.981 al 3.990, 5.181 al 5.190, 6.321 al 6.326, 6.731 al 6.740, 7.561 al 7.570, y 1.391 al 1.397.

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven anejos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 2,87 pesetas en concepto de intereses.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 12, deduciendo del importe de cada cupón, la cantidad de 0,95 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Diciembre próximo en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, o en Madrid, por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Avenida del Conde de Peñalver, número 17.

Bilbao, 16 de Noviembre de 1920.
El Director general, Enrique Colás.

X—2403

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Con la aprobación de la Junta general de esta Sociedad, se ha acordado el reparto de un dividendo de 25 pesetas por acción para completar el de 8 por 100 que se fija en la distribución de beneficios del ejercicio último en la siguiente forma:

	Pesetas.
Dividendo	25,00
A deducir:	
El 5,50 por 100 sobre 25 pesetas	1,37
Mitad del impuesto de 1,50 por 1.000 por timbre de negociación de las acciones al 114,61 por 100, 0,43	1,80
Líquido a percibir por acción	23,20

El pago se efectuará a partir del día 29 del actual, previa presentación de factura del cupón número 22 de las acciones, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado número 20.

Madrid, 19 de Noviembre de 1920.
El Consejero Secretario, Vicente Cantos.

X—2402

CAJA DE AHORROS POPULAR MADRILEÑA

TRITENSE

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, el 10 de Diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, para proponer a la misma y acordar si procede el facultar al Consejo de Administración para adquirir en propiedad el local estamara pertinente, la finca y hotel titulada "La Santé", emplazada en la Ciudad Lineal, término de Canillejas, designando la persona

que haya de representar a la Sociedad al otorgarse la escritura de propiedad. Y para el nombramiento y designación del cargo de Consejero, si acuerda dicha Junta proveer la vacante motivada por fallecimiento de D. Amiceto Zarza.

Madrid, 20 de Noviembre de 1920.
El Secretario, N. García.

X—2397